

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12051

Ascendiendo a la clase de Coronel F. A. P. al Comandante don Marcial Burgos Lizarzaburu.

Lima, 30 de diciembre de 1953.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel F.A.P. al Comandante F.A.P. don Marcial Burgos Lizarzaburu.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

LINCOLN PINZAS, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

I. MENDEZ, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, treinta de diciembre de mil novecientos cincuentitres.

Cumplase, comuníquese, regístrese públicamente y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

MARIO SAONA.